

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Reunidas en Etxauri, el día 9 de octubre de 2023, a las 18:00 horas, las personas que a continuación se detallan:

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Localidad</u>	<u>DNI</u>	<u>Nacionalidad</u>
Maite Aizpun Redondo	Plaza Nagusia,14	Etxauri	29154423Z	Española
Miren Huarte Tohane	Mendigaña k, 4-A	Etxauri	33449347X	Española
Juan Manuel Intxaurrendieta Salaberria	Mendipea kalea, 16	Etxauri	15930428F	Española

ACUERDAN:

1. Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará **ETXAURINDARRA**, con sede en ETXAURI en **PLAZA ZALDUALDEA 1**, cuyo objeto social será la consecución de los fines previstos en el artículo 2 de sus Estatutos.
2. Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como Anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de las personas reunidas, y decidir la presentación de las mismas para su inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Foral de Navarra.
3. Designar a la Junta Directiva Provisional de la entidad, cuya composición es la siguiente:

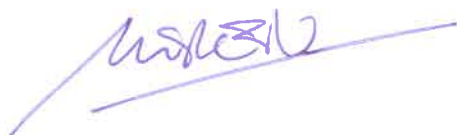
<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Apellidos</u>
Presidenta	Maite	Aizpun Redondo
Secretaria	Miren	Huarte Tohane
Tesorero	Juan Manuel	Intxaurrendieta Salaberria

4. Encomendar a la Presidenta de la Junta Directiva Provisional, la realización de todas las gestiones oportunas para proceder a la inscripción de la Asociación **ETXAURINDARRA** en el Registro de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, adscrito al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.
5. Hacer constar el acatamiento a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y demás disposiciones legales de aplicación.
6. Autorizar a la Junta Directiva a efectuar cuantas las rectificaciones no sustanciales de los Estatutos le pudieran ser exigidas por la autoridad competente para su inscripción en el Registro.
7. Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de quienes firman a través de los Servicios de Verificación y Consulta de Datos (SVCD) o sistemas equivalentes.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:30 horas del día de la fecha, dando fe de la misma todas las personas asistentes.



Fdo. Maite Aizpun Redondo
DNI: 29154423Z



Fdo. Miren Huarte Tohane
DNI: 33449347X



Fdo. Juan Manuel
Intxaurrendieta Salaberria
DNI: 15930428F